

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAYO 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** la reunión de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, que se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche, los días 30 y 31 de Mayo del corriente año, a donde la suscripta, Presidente de la Comisión en la Provincia de Tierra del Fuego

Que se trasladará asistida por la Directora de Comisiones, agente categoría 24 P.A. y T. Rosa Paula PETEREIT, en su carácter de Secretaria de la mencionada Comisión, quien asistirá a la suscripta en dicha reunión.

Que por ello solicita la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH a nombre de la suscripta y la Directora Paula PETEREIT y se liquiden TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-COMISIONAR** al agente categoría 24 P.A. y T., Rosa Paula PETEREIT, a la ciudad de Bariloche, para asistir a la suscripta en la reunión de la Comisión del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH a nombre de la suscripta y la agente Rosa Paula PETEREIT y se liquiden TRES (3) días de viáticos, equiparados a la suscripta, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

223 / 05

